

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DICTAMEN N° 008-2011-GRC/CA

Callao, 30 de marzo de 2011

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto el Sector Público para el año Fiscal 2010, Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2007-EF/93.01 de fecha 20 de junio de 2007; la Resolución Directoral N° 016-2007-EF/93.01; la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01; y, la Resolución Directoral N° 001-2009 EF/93.01 del 30 de enero de 2009; el Informe N° 222-2011-GRC/GA-CONTA; Informe Legal N° 403-2011GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe Técnico N° 066-2011-GRC/GA de la Gerencia de Administración; y, el Memorando N° 829-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento; Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que presenta ante el Consejo Regional la Memoria Institucional del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece que los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales, contendrán cronogramas detallados de la transferencia de las funciones y servicios de los diversos sectores a los Gobiernos Regionales iniciándose este Proceso a partir del 01 de enero de 2004;

Que, mediante Informe N° 222-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de marzo de 2011, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite los Estados Financieros del Ejercicio 2,010 del Gobierno Regional del Callao al Sr. Abog. Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional, a fin que los mismos sean puestos a consideración de la Comisión de Administración del Consejo Regional;

Que, mediante Ley N° 29465 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2010, donde se encuentra considerado el presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego del Gobierno Regional del Callao UE 1028 REGION CALLAO, formalizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 503 de fecha 30 de diciembre de 2009, correspondiéndole el importe de S/ 515'075,275 Nuevos Soles, desagregado por fuente de finamieto: Recursos Ordinarios: S/ 329'984,714; Recursos Directamente Recaudados: S/ 36'618,547; y, Recursos Determinados S/ 148'472,014;

Que, por Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2009-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno de la Provincia Constitucional del Callao para el año Fiscal 2,010;

Que, la elaboración de los estados financieros está basada en la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2007EF/93.01, de fecha 20 de junio de 2007. Asimismo, la Directiva para el cierre contable y presentación de información para la Elaboración de la Cuenta General de la República está aprobada por la directiva N° 003-2010-EF/93.01 de fecha 10 de diciembre de 2,010, aprobado con la R.D. N° 018-2010-EF/93.01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2008-ef/93.01 de fecha 1º de mayo 2008 y su modificatoria Resolución Directoral N° 014-2008- EF/77.15, se establecieron los procedimientos para la centralización progresiva de fondos del Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas en la Cuenta Principal de la Dirección Nacional del Tesoro Público, para su asignación de acuerdo a los procedimientos establecidos;


Que, con la Resolución Directoral N° 001-2009- EF/93.01 del 30 de enero de 2009, se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, comprendiendo a su alcance las entidades públicas usuarias del Plan Contable Gubernamental;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, la Comisión de Administración Regional, vistos los Informes Técnico y Legal, correspondientes;

ACUERDA:

PROPONER AL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2010, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME LEGAL N° 403-2011GRC/GAJ EMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA; E, INFORME TÉCNICO N° 066-2011-GRC/GA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, AMBOS CON FECHA 30 DE LOS CORRIENTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

Callao, 30 de marzo de 2010


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ENRIQUE JORDAN PAZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. NANCY VILLELA ALVARADO
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL
PRESIDENTA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PATRICIA CHIRINOS VENEGAS
CONSEJERO REGIONAL